

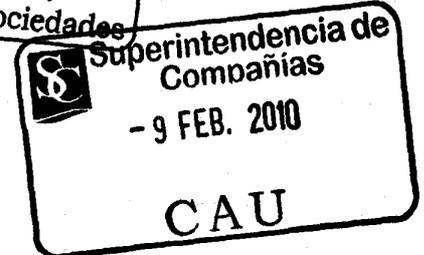
Registrar con el poder ad junta.  
5158  
du

**GONZALEZ • PEÑAHERRERA & ASOCIADOS**

ESCANEAR

Quito, 28 de enero del 2010

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-



De mi consideración:

Jorge Charpentier, apoderado de la compañía HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. con número de expediente 150963; como lo demuestro con la copia del documento adjunto,, hago la entrega a ustedes de:

- 1) Copias certificadas y traducciones de las certificaciones de existencia legal de HOERBIGER COMPRESSION TECHNOLOGY AMERICA HOLDING, INC. y de HOERBIGER SERVICE INC., únicos accionistas de la compañía ecuatoriana HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. Estas certificaciones otorgadas por la autoridad competente del país de origen de ambas sociedades, se encuentran debidamente legalizadas ante el Cónsul de Ecuador.
- 2) Copia certificada y traducida de la Declaración Jurada que Franz Gruber en su capacidad de Representante de HOERBIGER COMPRESSION TECHNOLOGY AMERICA HOLDING, INC. y de HOERBIGER SERVICE INC., declara que los únicos accionistas de HOERBIGER DEL ECUADOR S.A. son las dos compañías mencionadas anteriormente.
- 3) Copia certificada y traducción del poder que Franz Gruber, representante de HOERBIGER SERVICE INC. y HOERBIGER COMPRESSION TECHNOLOGY AMERICA HOLDING, INC., otorga a favor del Dr. Michael Veintimilla, para que actúe como apoderado y represente de las Mandantes y, a nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir las obligaciones que las Mandantes contraigan en la República del Ecuador.
- 4) Formulario de NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA, de la Superintendencia de Compañías, debidamente suscrito.

Av. 12 de Octubre y Abraham Lincoln; Edificio Torre 1492; Piso 10; Oficina 1005  
Teléfonos (593 2) 2986881/ 2986 882; Fax (593 2) 2986880  
[www.gpa-lawyers.com](http://www.gpa-lawyers.com) Quito-Ecuador

Registrada información 2009

11/02/2010

P.G.U.

Agradeceré se sirva incorporar estos documentos en el expediente de mi representada de la Superintendencia de Compañías, de acuerdo a lo que manda el artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley de Compañías.

Autorizo al señor Pedro José Carrasco Suárez con cédula de ciudadanía No. 1716918998, y/o señor Jaime Andrés Villacreses Valle con cédula de ciudadanía No. 1714040670, para que individual o conjuntamente en mi nombre, puedan realizar cualquier gestión o acto que sea necesario y/o suscribir cualquier documento para la presentación de los documentos mencionados anteriormente.

Por la atención a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

**HOERBIGER DEL ECUADOR S.A.**

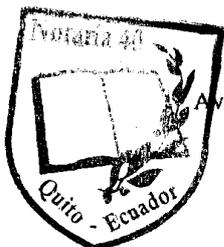
*Jorge Carpeniter*  
**FIRMA AUTORIZADA**  
Jorge Carpeniter  
Apoderado Especial  
HOERBIGER DEL ECUADOR S.A.

*Dr. Michael Veintimilla*  
Dr. Michael Veintimilla  
Abogado  
Mat. 5221 CAP



DECLARO: De conformidad con el artículo 14 del Código de Procedimiento Civil y el artículo dieciocho de la Ley Notarial, las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, VERDADERAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción fiel del ORIGINAL que he tenido a la vista.  
Quito.

**DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA**  
ABOGADO EN EJERCICIO DEL PODER NOTARIAL



Av. 12 de Octubre y Abraham Lincoln; Edificio Torre 1492; Piso 10; Oficina 1005  
Teléfonos (593 2) 2986881/ 2986 882; Fax (593 2) 2986880  
[www.gpa-lawyers.com](http://www.gpa-lawyers.com) Quito-Ecuador

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

*Año 2009*  
*Pedro José Carrasco*  
*2986 528*